

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

31396 *SUÁREZ CONSULTORES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SERVICIOS DE MEDIACIÓN SYS BROKERS,
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
VIVILERQUI, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del art. 73.1 de la misma, se hace público que los socios de Suárez Consultores Correduría de Seguros, S.L., Servicios de Mediación Sys Brokers, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal y Vivilerqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal han decidido en Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de septiembre de 2011, la escisión total del patrimonio de la mercantil Suárez Consultores Correduría de Seguros, S.L., con división de todo su patrimonio en dos partes, cada uno de los cuales es absorbido por las sociedades preexistentes y beneficiarias de la escisión, recibiendo los socios un número de acciones/participaciones proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde. Dicha escisión total se realiza en los términos previstos en el proyecto de escisión total de 30 de junio de 2011 redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades participantes en la escisión y conforme a los Balances de Escisión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Suárez Consultores Correduría de Seguros, S.L., Servicios de Mediación Sys Brokers, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal y Vivilerqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de Suárez Consultores Correduría de Seguros, S.L., Servicios de Mediación Sys Brokers, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal y Vivilerqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, de oponerse a la Escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Castellón, 30 de septiembre de 2011.- Don Antonio Suárez Blázquez, Administrador único de Suárez Consultores Correduría de Seguros, S.L., Servicios de Mediación Sys Brokers, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal y Vivilerqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal.

ID: A110072805-1